

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO  
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza Adquisición que indica/

EL QUISCO,

Nº 1953 / ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

**VISTOS :**

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.08, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Facultad que me confiere la Ley N° 18.695, de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Ord. N° 187 de fecha 30.08.2011, Director Liceo Clara Solovera;
5. Solicitud de Pedido N° 45 de fecha 30.08.2011, Director Liceo Clara Solovera;

**CONSIDERANDO:** La necesidad de contar con el funcionamiento de oficinas del Liceo Clara Solovera para así brindar una mejor atención al alumnado y apoderados.

**DECRETO:**

- I. Autorízase la adquisición de Materiales de Oficina para Liceo Clara Solovera, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-100-CM11, girada a la Empresa Proveedores Integrales Prisa RUT N° 96.556.940-5, por la suma de \$86.885 (ochenta y seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos) valor más IVA.-
- II. Autorízase la adquisición de Materiales de Oficina para Liceo Clara Solovera, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-101-CM11, girada a la Empresa Comercial Red Office Limitada RUT N° 77.012.870-6, por la suma de U\$89.20, valor mas IVA.
- III. Autorízase la adquisición de Materiales de Oficina para Liceo Clara Solovera, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-102-CM11, girada a la Empresa Comercial Distribuidora Ofimarket S.A. RUT N° 96.829.680-9, por la suma de U\$45.36, valor mas IVA.
- IV. Autorízase la adquisición de Materiales de Oficina para Liceo Clara Solovera, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra N° 3684-103-CM11, girada a la Empresa Comercial Red Office Limitada RUT N° 77.012.870-6, por la suma de \$19.000 (diecinueve mil pesos), valor mas IVA.
- V. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 04, Asig 001 "Materiales de Oficina", Presupuesto de Educación.
- VI. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Educación, Archivo.
- VII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRIBASE, DESE CUENTA Y ARCHIVASE.